

## **ACUERDO SCT/CT-001/2021-SE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 diez horas del día 26 veintiséis de marzo de dos mil veintiuno**, en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Av. Muñoz # 650 Colonia Condesa, en la planta alta de la Plaza Muñoz, estando presentes **Nancy Arely Hernández del Ángel**; Directora General de Conectividad, Titular de la Unidad de Transparencia; **Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Público y Coordinadora de Archivos; **Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; **Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones y Transportes; y, **José Juan Rivera Morales**, Director de Gestión Jurídica y Secretario Técnico, los cinco integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, todos reunidos en la sala de reuniones a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

1. Apertura de la Sesión y Lista de Asistencia y declaración del Quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día
3. Desahogo del objeto de la reunión:
  - a. Modificación en la Integración del en el Comité de Transparencia.
  - b. Toma de Protesta de Ley a los nuevos integrantes del Comité de Transparencia.
  - c. Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia.
  - d. Lectura, Revisión, análisis y validación del calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2021.
4. Acuerdos Generales y validación de la sesión.
5. Clausura de la sesión y firma del acuerdo.

*2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"*

## DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

### 1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia, se constata la presencia del total de los integrantes del Comité de Transparencia de Secretaría, por consiguiente, se declara que **todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.**

### 2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

- **Nancy Arely Hernández del Ángel;** Directora General de Conectividad, Titular de la Unidad de Transparencia; **emite voto a favor.**
- **Ana Laura Gómez Piñón,** Directora de Registro de Transporte Público y Coordinadora de Archivos; **emite voto a favor.**
- **José Juan Rivera Morales,** Director de Gestión Jurídica y Secretario Técnico; **emite voto a favor.**
- **Blanca Aurora Ríos Fernández,** Directora de Administración y Finanzas; **emite voto a favor,** y
- **Ricardo Guevara Briones,** Director General de Comunicaciones y Transportes; **emite voto a favor.**

Por consiguiente, se aprueba por **unanimidad de votos** el orden del día.

- a. Modificación en la Integración del en el Comité de Transparencia y establecimiento y/o ratificación de cargos al interior del mismo.
- b. Atribuciones del Comité de Transparencia y toma de Protesta de Ley a los nuevos integrantes del mismo.

- c. Lectura, Revisión, análisis y validación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el ejercicio 2021.
6. Acuerdos Generales y validación de la sesión.
7. Clausura de la sesión y firma del acuerdo.

Para dar inicio al desarrollo del orden del día, Nancy Arely Hernández del Ángel, Titular de la Unidad de Transparencia aborda el primer tema del orden del día:

**a. Modificación en la Integración del en el Comité de Transparencia y establecimiento y/o ratificación de cargos al interior del mismo.**

Para el cumplimiento de los objetivos de esta Ley, los sujetos obligados deberán cumplir de acuerdo a su naturaleza con la constitución del Comité de Transparencia, así como vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna.

En la actualidad la Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta con un Comité de Transparencia constituido, pero que por razones ajenas al mismo y propiamente de carácter administrativas, en lo que va del año 2021, han habido 3 titulares de la Unidad de Transparencia y aunado a ella las suspensiones de plazos y términos derivadas de la contingencia sanitaria por el COVID19 se convoca al día de hoy para tomar las determinaciones necesarias para regir el óptimo funcionamiento de este Comité de Transparencia.

Por lo anterior y de conformidad a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley vigente de Transparencia para el Estado de San Luis Potosí con este acto se modificaran la integración del Comité de Transparencia, integrado por un número impar de 5 funcionarios y se ratificaran cargos dentro del mismo colegiado para el logro de los mejores resultados de conformidad a lo siguiente:

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

- *Este Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquéllos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto.*
- *Los integrantes del Comité de Transparencia no podrán depender jerárquicamente entre sí dentro de la estructura funcional del sujeto obligado; tampoco podrán reunirse dos o más de estos integrantes en una sola persona. Cuando se presente el caso, el titular del sujeto obligado tendrá que nombrar a la persona que supla al subordinado.*
- *Los integrantes del Comité de Transparencia tendrán acceso a la información para determinar su clasificación, conforme a la normatividad previamente establecida por los sujetos obligados para el resguardo o salvaguarda de la información.*

Nancy Arely Hernández del Ángel, menciona que se encuentra debidamente acreditada para conocer e intervenir en los asuntos relacionados a la materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales de conformidad al **OFICIO DE DESIGNACIÓN NÚMERO SCT/013/2021**, con el que a partir de 1 de febrero de 2021 el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la nombra como titular de la Unidad de Transparencia, razón por la que retoma y da seguimiento a los asuntos en la materia y considera de vital importancia actualizar la integración del CT y en su caso nombrar y/o ratificar los cargos al interior del mismo. (Se anexa oficio al presente acuerdo).

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Av. Muñoz No. 650  
Col. La Condesa, C.P.78170  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 (444) 812 06 77

[www.sctslp.gob.mx](http://www.sctslp.gob.mx)



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Se propone lo siguiente:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO                 | CARGO DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO   | CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA |
|--|--|--|
| <b>NANCY ARELY HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL</b> | Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia. | Presidenta del Comité de Transparencia.  |
| <b>ANA LAURA GÓMEZ PIÑÓN</b>           | Directora de Registro de Transporte Público.                               | Coordinadora de Archivos                 |
| <b>JOSÉ JUAN RIVERA MORALES</b>        | Director de Gestión Jurídica.  | Secretario Técnico                       |
| <b>BLANCA AURORA RÍOS FERNÁNDEZ</b>    | Directora de Administración y Finanzas.                                    | Integrante del CT                        |
| <b>RICARDO BRIONES GUEVARA</b>         | Director General de Comunicaciones y Transportes.                          | Integrante del CT                        |

Los presentes comentan que estar de acuerdo con la propuesta y se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

- **Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Público y Coordinadora de Archivos; **emite voto a favor.**
- **José Juan Rivera Morales**, Director de Gestión Jurídica y Secretario Técnico; **emite voto a favor.**
- **Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; **emite voto a favor**, y
- **Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones y Transportes; **emite voto a favor.**
- **Nancy Arely Hernández del Ángel**; Directora General de Conectividad, Titular de la Unidad de Transparencia; **emite voto a favor.**

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Av. Muñoz No. 650  
Col. La Condesa, C.P.78170  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 (444) 812 06 77

www.sctslp.gob.mx

Por consiguiente, se aprueba por **unanimidad de votos** la Integración del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Continuando con el orden del día, Nancy Arely Hernández del Ángel, Titular de la Unidad de Transparencia aborda el segundo punto del orden del día, respecto a lo siguiente:

**b. Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia y toma de Protesta de Ley a los nuevos integrantes del mismo.**

Nancy Arely Hernández del Ángel menciona que se amplían las funciones y mecanismos de los comités y unidades de transparencia de los sujetos obligados como responsables en materia de transparencia, que es de suma importancia velar por cumplir a cabalidad las leyes, reglamentos y demás instrumentos normativos que regulen la Transparencia, Protección de Datos y Archivos.

Acto seguido da lectura a lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Como a continuación se transcribe:

*ARTÍCULO 52. Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:*

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

- información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. *Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
  - IV. *Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
  - V. *Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las unidades de transparencia;*
  - VI. *Crear programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;*
  - VII. *Recabar y enviar a la CEGAIP, de conformidad con los lineamientos que esta expida, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;*
  - VIII. *Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 115 de la presente Ley;*
  - IX. *Realizar los trámites y gestiones necesarios ante las instituciones u organismos públicos que corresponda que corresponda, para cumplir con sus funciones;*
  - X. *Aprobar el Programa Anual de Acciones de Mejoramiento de la Transparencia que le presente la unidad de transparencia de la entidad pública de que se trate, mismo que servirá para evaluar el desempeño de los servidores públicos en la materia;*
  - XI. *Elaborar el informe anual que cada sujeto obligado deberá enviar a la CEGAIP, en el que se dé cuenta de la aplicación de esta Ley, y*
  - XII. *Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.*

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Av. Muñoz No. 650  
Col. La Condesa, C.P.78170  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 (444) 812 06 77

[www.sctslp.gob.mx](http://www.sctslp.gob.mx)



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Una vez mencionado lo anterior, procedió a tomar protesta de ley a los integrantes del comité de transparencia incitándolos a cumplir con toda pulcritud las funciones que se le encomiendan y comprometiéndose ella misma a cumplir y hacer cumplir la normativa en materia de transparencia y todo de lo que ellas emanen.

Los presentes se ponen de pie, la presidenta del comité acepta su encargo; y los demás integrantes ratifican el compromiso de sus cargos y su ratifican su compromiso como parte del colegiado y se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación de la Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia y toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo, sometiéndolo a la consideración de los integrantes del Comité:

- **Ana Laura Gómez Piñón**, Directora de Registro de Transporte Público y Coordinadora de Archivos; **emite voto a favor y acepta la ratificación en su cargo.**
- **José Juan Rivera Morales**, Director de Gestión Jurídica y Secretario Técnico; **emite voto a favor y acepta la ratificación en su cargo.**
- **Blanca Aurora Ríos Fernández**, Directora de Administración y Finanzas; **emite voto a favor.**
- **Ricardo Guevara Briones**, Director General de Comunicaciones y Transportes; **emite voto a favor.**
- **Nancy Arely Hernández del Ángel**; Directora General de Conectividad, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del CT; **emite voto a favor y acepta su cargo.**

Por consiguiente, se aprueba por **unanimidad de votos** la Ratificación de las Atribuciones del Comité de Transparencia y toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo.

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Av. Muñoz No. 650  
Col. La Condesa, C.P.78170  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 (444) 812 06 77

[www.sctslp.gob.mx](http://www.sctslp.gob.mx)



Finalmente y dando continuidad al orden del día, Nancy Arely Hernández del Ángel, Presidenta del Comité de Transparencia propone respecto del punto que a continuación se menciona;

**c. Lectura, Revisión, análisis y validación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el ejercicio 2021.**

En el desahogo de este punto comenta a los presentes que conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de transparencia y acceso a la Información Vigente para el Estado de San Luis Potosí, el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos y a sus sesiones podrán asistir como invitados aquéllos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz pero no voto y conforme a lo establecido en el lineamiento SEXAGÉSIMO, de los Lineamientos para la Difusión, Disposición y Evaluación de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los sujetos obligados del Estado y Municipios de San Luis potosí, sobre la información relativa al artículo 84 fracción XLVI de la Ley y su equivalente artículo 70 XXXIX de la Ley General, en cuanto a la información de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados, como a continuación se transcribe:

*XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados*

*En esta fracción se publicará información de las resoluciones del Comité de Transparencia, establecidas en el artículo 44 de la Ley General, las cuales darán cuenta de las funciones de ese organismo colegiado. Todos los sujetos obligados con excepción de los organismos o unidades referidas en el quinto párrafo del artículo 43 de la Ley estarán supeditados a la autoridad del Comité de Transparencia.*

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

*El reporte de las resoluciones del Comité de Transparencia se presentará en cuatro formatos; el primero para dar cuenta de las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información, de clasificación de la información, declaración de inexistencia, o de incompetencia, así como para autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 101 de la Ley General.*

*El segundo formato informará de las resoluciones del Comité para dar cumplimiento a las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información; establecer políticas para facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información; promover la capacitación y actualización en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales para todos los servidores públicos del sujeto obligado, incluidos los integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia; y contendrá los reportes para la integración del informe anual que debe entregarse al órgano garante. Estos últimos deben guardar relación con la obligación de los informes a los que se refiere la fracción XXIX (informes que por disposición legal generen los sujetos obligados).*

*El tercer formato tendrá los datos del presidente y los demás integrantes del Comité de Transparencia; y el cuarto incluirá el calendario de reuniones que celebrará de ordinario el Comité de Transparencia en el ejercicio en curso.*

En ese tenor propone que el calendario de Sesiones Ordinarias de Transparencia en las que además de tratar asuntos relativos a la materia podrán desahogarse asuntos de carácter extraordinario, en caso de ser necesario, teniendo en cuenta

que, por la naturaleza de las últimas sesiones en mención, estas podrán convocarse incluso con algunas horas de anticipación, si esto se requiere.

Todos los presentes coincidimos en que se sesione 4 veces por año y se propone los viernes de la tercera semana, del mes que corresponda para llevar a cabo las sesiones ordinarias del multicitado comité de transparencia, tomando en cuenta que por razón extraordinarias derivadas de la contingencia estas se podrán diferir o cancelar en su caso, quedando la propuesta siguiente:

| SESIÓN  | FECHA PROPUESTA       |
|---------|-----------------------|
| Primera | 29 de abril de 2021   |
| Segunda | 25 de junio de 2021   |
| Tercera | 27 de agosto de 2021  |
| Cuarta  | 22 de octubre de 2021 |

Los presentes comentan que estar de acuerdo con la propuesta y se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia para el ejercicio 2021 y se somete a la consideración de los integrantes del Comité:

- **Nancy Arely Hernández del Ángel;** Directora General de Conectividad, Titular de la Unidad de Transparencia; **emite voto a favor.**
- **Ana Laura Gómez Piñón,** Directora de Registro de Transporte Público y Coordinadora de Archivos; **emite voto a favor.**
- **José Juan Rivera Morales,** Director de Gestión Jurídica y Secretario Técnico; **emite voto a favor.**
- **Blanca Aurora Ríos Fernández,** Directora de Administración y Finanzas; **emite voto a favor.**
- **Ricardo Guevara Briones,** Director General de Comunicaciones y Transportes; **emite voto a favor.**

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Por consiguiente, se aprueba por **unanimidad de votos** el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el ejercicio 2021.

Por lo anterior y una vez agotados los temas del orden del día y propuesto y con la votación realizada por cada uno de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria se validan los acuerdos aquí tomados por los integrantes de este Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se aprueba por **unanimidad de votos**, el siguiente **ACUERDO SCT/CT-001/2021-SE** como a continuación se enuncia:

### ACUERDO SCT/CT-001/2021-SE:

1. Se integra y ratifica en sus cargos a los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quedando de la forma siguiente:

| NOMBRE DEL FUNCIONARIO                 | CARGO DENTRO DEL SUJETO OBLIGADO   | CARGO DENTRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA |
|--|--|--|
| <b>NANCY ARELY HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL</b> | Directora General de Conectividad y Titular de la Unidad de Transparencia. | Presidenta del Comité de Transparencia.  |
| <b>ANA LAURA GÓMEZ PIÑÓN</b>           | Directora de Registro de Transporte Público.                               | Coordinadora de Archivos                 |
| <b>JOSÉ JUAN RIVERA MORALES</b>        | Director de Gestión Jurídica.  | Secretario Técnico                       |
| <b>BLANCA AURORA RÍOS FERNÁNDEZ</b>    | Directora de Administración y Finanzas.                                    | Integrante del CT                        |
| <b>RICARDO BRIONES GUEVARA</b>         | Director General de Comunicaciones y Transportes.                          | Integrante del CT                        |

2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Av. Muñoz No. 650  
Col. La Condesa, C.P.78170  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 (444) 812 06 77

www.sctslp.gob.mx

2. Se ratifican las Atribuciones del Comité de Transparencia se da la toma de Protesta de Ley a los integrantes del mismo.
3. Se aprueba por el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para el ejercicio 2021, quedando como a continuación de menciona:

| <b>SESIÓN</b> | <b>FECHA</b>          |
|---------------|-----------------------|
| Primera       | 29 de abril de 2021   |
| Segunda       | 25 de junio de 2021   |
| Tercera       | 27 de agosto de 2021  |
| Cuarta        | 22 de octubre de 2021 |

Acto seguido, los asistentes se dan por notificados de manera personal del acuerdo que antecede y por enterados de los acuerdos aquí tomados, firmando el presente Acuerdo para constancia legal, misma con la que se correrá traslado a las Dependencias y/o Entidades competentes.

Como último punto y al haberse agotado el contenido del orden del día: *“Se clausura la Sesión, siendo las 12:06 doce horas, con seis minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los Acuerdos tomados”, levantándose la presente Acta para constancia legal.*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

Rubrican el **ACUERDO SCT/CT-001/2021-SE** los Integrantes de Comité de Transparencia de la Secretaría de Comunicaciones:

**DIRECTORA GENERAL DE CONECTIVIDAD ,  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**DIRECTORA DE REGISTRO DE TRANSPORTE  
PUBLICO Y COORDINADORA DE ARCHIVOS**

\_\_\_\_\_  
**NANCY ARELY HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL**

\_\_\_\_\_  
**ANA LAURA GÓMEZ PIÑÓN**

**DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTES**

**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

\_\_\_\_\_  
**RICARDO GUEVARA BRIONES**

\_\_\_\_\_  
**BLANCA AURORA RÍOS FERNÁNDEZ**

**DIRECTOR DE GESTIÓN JURÍDICA Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

\_\_\_\_\_  
**JOSÉ JUAN RIVERA MORALES**

*2021 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"*

Av. Muñoz No. 650  
Col. La Condesa, C.P.78170  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 01 (444) 812 06 77

[www.sctslp.gob.mx](http://www.sctslp.gob.mx)